

lumbre de las casas que son contiguas a los herederos de
Bartolomé Rubio en la inmediación del Convento de Santa
María de las Huertas y anexo a dicho Puente por
parte de dichos herederos se ha denunciado de nueva obra
lo que pone en la consideración de esta Ciudad para que pro-
videncie lo que sea mas conveniente con lo demas que dicho
Memorial refiere de cuyo Consejo ynteligenciada esta
Ciudad = Acordó que el Cavallero Procurador General
pida en Justicia lo correspondiente coadiuvando la solicitud
de dho Antonio Navarro a cuyo fin pratique las Diligen-
cias Judiciales y extrajudiciales conducentes =

En este Ayuntamiento se avisó un Despacho del Señor Don
Francisco Barrero Pelaez del Consejo de su Magestad, Intendente de
su Departamento de Marina del Mediterraneo por el que se
concede licencia a Juan del Bas para que se le permita
haga la compra de cinco mil fanegas de trigo en el Reyno de
Murcia, Granada, y Jaen y otras partes para el Pan que se sub-
ministra diariamente a los enfermos de los hospitales y demas
empleados en ellos con lo demas que a este fin refiere dho. Des-
pacho su fecha en Cartagena a veinte de Agosto pasado de
este año el que por auto proveído por el Señor Concejidor se
manda traer a este Ayuntamiento y por la Ciudad entendi-
do = Dijo queda ynteligenciada de su Consejo =

En este Ayuntamiento se avisó la Respuesta dada por el
Señor D. Pedro José de Espinosa y Silva Regidor perpetuo de
Político de
Labradores.

